

SECRETARIA. Montería, dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022). Pasa al Despacho de la señora juez el presente proceso, en el cual se allegó oficio de comunicación de embargo en proceso ejecutivo con prenda, cursante en el Juzgado Quinto Civil Municipal de Montería. Provea.

El secretario
YAMIL DAVID MENDOZA ARANA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO.
Montería, dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	HELIBERTO JIMENEZ ESLAVA C.C 72044588
DEMANDADO	CARMEN ROSA MONTES CUELLO C.C 50905038
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO COMUNICACIÓN EMBARGO
RADICADO	23001310300320150018400
AUTO: N°	

Pasa al Despacho el proceso de la referencia, en donde Leivis soto, asistente de dirección operativa. MOVILIDAD INTELIGENTE Y SEGURA – MOVAI, adjunta comunicación de documento emitido por el Organismo de Tránsito de Montería, mediante el cual se indica que **existe una medida cautelar de embargo que tiene prelación sobre la emitida por este despacho y que afecta al automotor de placas MHL147.**

Alcaldía de Montería
Secretaría de Tránsito y Transporte

Oficio No. 151-22

Montería, 08 de marzo de 2022

Señor:
JOAQUIN GUILLERMO JARAMILLO ROJAS
Secretario
Juzgado Tercero Civil del Circuito
Calle 30 No. 7-52 Piso 4
Montería – Córdoba

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Heliberto Jimenez Eslava
Demandado: Carmen Rosa Montes Cuello
Radicado: 2015-00184

Cordial Saludo,

Comendidamente nos permitimos comunicar que en fecha 18 de julio de 2017 el Juzgado Quinto Civil Municipal de Montería, mediante oficio No. 3382 y radicado No. 23-001-40-03-005-2016-00741-00, comunicó el embargo del vehículo MHL147 en proceso Ejecutivo con prenda, registrado en fecha 03 de agosto del año 2017, toda vez que tiene las prioridades de ley.

Se comunica lo anterior para lo pertinente en el proceso que cursa en su digno despacho.

Rad. 19716

Teniendo en cuenta el escrito adosado al plenario, esta Judicatura pondrá en conocimiento de las partes el presente informe.

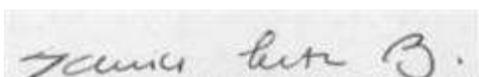
Por lo anterior, este Juzgado,

R E S U E L V E

PONER en conocimiento de las partes el presente oficio, conforme lo establecido en la parte motiva del auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature appears to read "Maria Cristina B." with a stylized flourish at the end.

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT

Dc.

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 3

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa477bbaa2156b0433a1ea2397df6614a0068b0185b4c5446f237384c0d89032**

Documento generado en 02/05/2022 02:16:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>